

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para su área de Desarrollo de Recursos de Investigación en Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico/a de Coordinación de la Red de Fundaciones Ref.: 2216

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P es la entidad coordinadora de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA), un espacio compartido de servicios cuyo principal objetivo es prestar apoyo a los profesionales del SSPA en el desarrollo de su actividad investigadora, impulsando de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza y garantizando a los profesionales la igualdad y equidad en el acceso a una cartera de servicios homogénea. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

Además, estas fundaciones actúan como entidades gestoras de los Institutos de Investigación Sanitaria de Andalucía: IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga), ibs.GRANADA (Granada), e INIBICA (Cádiz), de los que los cuatro primeros están acreditados por el Instituto de Salud Carlos III y el último está en proceso de su acreditación.

Funciones principales del puesto

Dependiendo de la Dirección de la Línea de I+i en Salud y en coordinación con los profesionales que trabajan en el desarrollo de la cartera de servicios de la RFGI-SSPA y del desarrollo de los Institutos de Investigación Sanitaria de Andalucía, la función principal será el apoyo en la definición, seguimiento e implementación de las acciones comunes de las fundaciones de la RFGI y los institutos andaluces así como de aquellas propias de la Fundación Progreso y Salud en su rol de entidad coordinadora de la Red.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/04/2024 13:49:13	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32ERKUTWBFQ8HPKVKP6WQWTYA5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/





Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

- Coordinación técnica del desarrollo y seguimiento de los planes de actuación anuales de las fundaciones en red de investigación biomédica.
- Apoyo técnico al seguimiento de los planes de actuación anuales de los institutos de investigación sanitaria y asesoramiento en sus procesos de acreditación por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).
- Supervisión y evaluación de los sistemas de gestión comunes y de las obligaciones con el protectorado, de las fundaciones gestoras de la investigación biomédica.
- Elaboración y seguimiento de proyectos/actividades para el desarrollo y mejora de la calidad de la cartera de servicios común de gestión y apoyo a la investigación biomédica:
 - o captación de financiación para la I+i en salud
 - o gestión de ayudas, donaciones, patrocinios, convenios y contratos
 - o asesoramiento en proyectos internacionales en el ámbito de la salud
 - o gestión y promoción de estudios clínicos
 - o gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnologías
 - o servicios científico -técnicos en el ámbito de la investigación biomédica.
 - o dinamización de la comunicación interna y la formación dirigida a los profesionales que prestan los servicios de gestión y apoyo a la investigación biomédica.

Perfil buscado

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura, Grado Universitario o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral durante al menos 3 años en la realización efectiva de alguna de las funciones definidas para el puesto.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Título de posgrado en apoyo y gestión de la I+D+i.
- Otra formación en áreas específicas del apoyo y gestión de la I+D+i.
- Conocimientos y/o experiencia en gestión de la I+D+i, preferentemente en entidades del sector público del ámbito de la salud, en cualquiera de sus ámbitos: captación de financiación, gestión de proyectos de investigación, gestión de estudios clínicos o protección y transferencia de tecnología, o gestión de centros de I+D+i, entre otros.
- Conocimiento y/o experiencia sobre el Programa de Evaluación, Acreditación y Seguimiento de Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III.
- Conocimiento y/o experiencia en la gestión de Programas de Ayudas a la I+D+i en el ámbito de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/04/2024 13:49:13	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32ERKUTWBFQ8HPKVKP6WQWTYA5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/



- Conocimientos y/o experiencia en la normativa que regula el desarrollo de la investigación e innovación en Biomedicina.
- Conocimientos y/o experiencia sobre la normativa de fundaciones y las obligaciones a las que están sujetas.
- Conocimiento y/o experiencia en planificación estratégica.
- Conocimiento y/o experiencia en la implantación y/o gestión de sistemas de gestión de calidad.
- Conocimiento y/o experiencia en gestión económica y financiera.
- Conocimiento y/o experiencia en manejo de datos y explotación de información.
- Conocimientos y /o experiencia en ofimática avanzada (hojas de cálculo, gestión de proyectos, presentaciones, procesadores de textos) y otras herramientas de análisis de datos.
- Nivel de inglés B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAN)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC)
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación Tecnología
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/04/2024 13:49:13	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32ERKUTWBF08HPKVKP6W0WTYA5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Instituto Cajasol
- Universidad Loyola
- ESIC
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Cámara de comercio
- Blog Investigación e Innovación en Salud

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumpliendo de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/04/2024 13:49:13	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32ERKUTWBFQ8HPKVKP6WQWTYA5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/





Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato temporal por circunstancias de la producción (periodo máximo de 6 meses).
- Jornada laboral completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 40.714,71 euros correspondiendo 33.388,71 euros de salario fijo y un máximo de 7.326 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

 $\frac{https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html}{}$

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/04/2024 13:49:13	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32ERKUTWBFQ8HPKVKP6WQWTYA5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/



En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia, indicando en el asunto: Convocatoria 2216

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a <a href="mailto:logo.ligh.com/logo.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas DIRECTOR GERENTE

	യ
	O
	⋍
	₽
	മാ
	Ċ
	↽
	ರ
	Φ
	Ö
	σ
	O
	▭
	☱
	2
(<u>п</u>
(9
((Sol
(A©N
(ROP
(IAGN
(utA©n
	uta©n
	autA©n
	autA©n
	autA©n
	a autA©n
	a autA©n
	ia autA©n
	<u>a</u>
	<u>a</u>
	<u>D</u> a
	<u>D</u> a
	obla
	<u>D</u> a
	obla
	copia
	copia
	s copia s
	s copia s
	copia
	s copia s
	s copia s
	s copia s

8

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		05/04/2024 13:49:13	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32ERKUTWBFQ8HPKVKP6WQWTYA5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/